

FICHA DE INFORMACIÓN PARA PERSONAL EXTERNO

Personal de limpieza



AGENCIA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA - CONSEJERIA DE FOMENTO Y VIVIENDA

LG/ MAZAGÓN, MAZAGÓN (HUELVA)

NOMBRE DEL PUESTO	Personal de limpieza
DESCRIPCIÓN	Personal ajeno a la Agencia de Puertos de Andalucía que accede a las instalaciones con motivo de la prestación de los servicios de limpieza de las instalaciones generales.

Secciones en las que está prevista su acceso y permanencia	
<ul style="list-style-type: none"> · Edificio de oficinas · Área deportiva 	<ul style="list-style-type: none"> · Instalaciones portuarias. · Área pesquera

Elementos Estructurales existentes	
<ul style="list-style-type: none"> · Edificio de oficinas : Cubierta Transitible · Edificio de oficinas : Local de Aseo/retretes · Instalaciones portuarias. : Viales 	<ul style="list-style-type: none"> · Edificio de oficinas : Escalera fija · Edificio de oficinas : Local de Descanso · Módulo almacén : Escalera fija

Información y consignas necesarias para operar con los equipos puestos a su disposición	
No se han asociado Equipos	

Instalaciones por las que puede verse afectado	
<ul style="list-style-type: none"> · Ascensor · Inst. eléctrica de Baja Tensión 	<ul style="list-style-type: none"> · Inst. contra Incendios. Extintores. · Recorridos de evacuación y salidas de emergencia

Observación: Cualquier acceso a un área no prevista en la tabla anterior, se realizará acompañado en todo momento por un responsable de la empresa AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA - CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA. El uso de los equipos puestos a su disposición por AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA - CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA está restringido a los identificados en la tabla anterior y siempre que disponga de autorización por parte de su empresa, y se disponga de formación, información, Epis necesarios, aptitud, y cualquier otra cualificación reglamentaria.

Equipos de protección individual requeridos	
Protección total del cuerpo	<ul style="list-style-type: none"> · Ropa y accesorios (brazaletes, guantes) de señalización (retroreflectantes, fluorescentes) EN 471
Protectores de pies y piernas	<ul style="list-style-type: none"> · Calzado de seguridad EN ISO 20345, 20344

PERFIL FORMATIVO COMPLEMENTARIO REQUERIDO	
<ul style="list-style-type: none"> · Prevención de Riesgos generales en instalaciones portuarias 	

RIESGOS DERIVADOS: Personal de limpieza

Edificio de oficinas	
Riesgo	Causa
Caída de personas al mismo nivel	Por la presencia de materiales, derrames o presencia de zonas húmedas especialmente durante la limpieza de instalaciones.
Caída de objetos desprendidos	Almacenamientos inadecuados o sobre baldas y estanterías inadecuadas o deficientemente arriostadas. Posible caída de materiales desde mobiliario ante elementos que sobresalen de las baldas.
Choques contra objetos inmóviles	Golpes con mobiliario, cajones abiertos, o zonas de espacio reducido por acumulación temporal de materiales.
Incendios	Ignición de materiales o elementos presentes.
Riesgos asociados a iluminación inadecuada	Ante defectos o deficiencias en las condiciones de iluminación requeridas para las labores en entornos de oficinas.

Edificio de oficinas	
Normas procedimientos	
<ul style="list-style-type: none"> - Contribuya a mantener el orden y la limpieza en las instalaciones. No dejar materiales en zonas de paso. No corra y preste especial atención al suelo durante la tarea de limpieza de las instalaciones. Camine de forma segura, sin prisas, mirando dónde pisa. - Cuando se produzca un derrame, éste se recogerá a la mayor brevedad, evitando pisar sobre la zona encharcada. - Los materiales y objetos en estanterías se colocarán de forma que lo más pesado y voluminoso se sitúe en las zonas inferiores de las mismas.No sobrecargar las estanterías. Vigilar la verticalidad del almacenamiento. - No se sobrecargarán los enchufes. Mantenga despejadas las zonas de paso, salidas de emergencia y el acceso a equipos de emergencia. - Procure cerrar y siempre los cajones y archivadores después de utilizarlos. 	

RIESGOS DERIVADOS: Personal de limpieza

Edificio de oficinas

Normas procedimientos

- Use los medios de climatización adecuadamente. La temperatura en invierno debería mantenerse entre 17 °C y 24°C y en Verano entre 23°C y 27°C. (RD486/97)

Instalaciones portuarias.

Riesgo	Causa
Riesgos diversos	Son elementos comunes de la instalación portuaria: diques, escolleras y espigones, las escalas, estaciones de combustibles, puertas y portones de acceso, puntos limpios, varaderos, y los viales. en dichas áreas se distinguen una serie de aspectos característicos que se destacan de modo individualizado.

Instalaciones portuarias.

Normas procedimientos

- Acceda únicamente a las áreas comunes de la instalación, especialmente habilitadas para el tránsito de personas, cualquier acceso a un área diferenciada requiere autorización expresa de la autoridad portuaria.
- El baño y la pesca, entre otras, son actividades prohibidas en TODO el recinto portuario.

Área deportiva

Riesgo	Causa
Caída de personas al mismo nivel	Área especialmente húmeda con charcos y humedades que favorecen los deslizamientos. Por acción directa del viento en días de intensidad especial.
Pisada sobre objetos	Presencia de materiales u otros elementos en el suelo de las zonas de paso. Materiales temporalmente depositados por usuarios, acumulación de restos, etc.
Choques contra objetos inmóviles	Posible presencia de objetos en zonas de paso por acumulaciones temporales en las zonas de paso.
Exposición a temperaturas ambientales extremas	En caso de permanencias prolongadas en condiciones climáticas adversas (frío, viento, lluvia, etc.)
Atropellos o golpes con vehículos	En caso de accidentes ocasionados por la circulación de vehículos en las instalaciones.
Incendios	Ignición de materiales o elementos presentes.

Área deportiva

Normas procedimientos

- Camine de forma segura, sin prisas, mirando dónde pisa. Cuando se produzca un derrame, éste se recogerá a la mayor brevedad, evitando pisar sobre la zona encharcada.
- Contribuya a mantener ordenado el lugar de trabajo. Mantenga despejadas las zonas de paso, salidas de emergencia y el acceso a equipos de emergencia.
- Si detecta algún tipo de desperfecto en el pavimento (huecos, grietas), avise de inmediato para proceder a su reparación.
- El baño y la pesca, entre otras, son actividades prohibidas en TODO el recinto portuario.

Área pesquera

Riesgo	Causa
Caída de personas a distinto nivel	Ante la aparición de huecos desprotegidos, desniveles presentes, fruto de operaciones de mantenimiento tales como aquetas retiradas o durante la ejecución de obras. Por caída desde el cantil del muelle al permanecer próximo al mismo en áreas especialmente húmedas, con circulación de vehículos y viento excesivo.
Caída de personas al mismo nivel	Área especialmente húmeda con charcos y humedades y restos orgánicos de pesca que favorecen los deslizamientos. Por acción directa del viento en días de intensidad especial.
Pisada sobre objetos	Posible presencia de objetos en zonas de paso por acumulaciones temporales en las zonas de paso. Zonas de paso dificultadas por la presencia de aparejos, redes, cajas, etc. que obligan a la circulación por áreas no previstas.
Choques contra objetos inmóviles	Ante la acumulación de cargas y almacenamientos temporales en áreas que reduzcan las zonas de paso.
Exposición a temperaturas ambientales extremas	En caso de permanencias prolongadas en condiciones climáticas adversas (frío, viento, lluvia, etc.)
Accidentes causados por seres vivos	Excepcionalmente con gaviota, especialmente en caso de manipular pescado manualmente.

RIESGOS DERIVADOS: Personal de limpieza

Área pesquera

Riesgo	Causa
	Con roedores en caso de fallo en los controles establecidos
Atropellos o golpes con vehículos	En caso de accidentes ocasionados por la circulación de vehículos en las instalaciones. Especialmente en los momentos de carga y descarga de pescado por la abundante presencia de vehículos y personas en el entorno de trabajo.
Incendios	Ignición de materiales o elementos presentes.
Riesgos diversos	Ahogamiento. En caso de caída al mar.

Área pesquera

Normas procedimientos

- Acceda siempre por pasarelas, escalas, escaleras, etc., y extreme las precauciones al circular por ellas sobre todo si están situadas a la intemperie, ya que éstas pueden encontrarse en mal estado (o resbaladizas) por la acción de los elementos
- Camine de forma segura, sin prisas, mirando dónde pisa. Cuando se produzca un derrame, éste se recogerá a la mayor brevedad, evitando pisar sobre la zona encharcada.
- Circule por las zonas específicas destinadas a peatones. Los equipos de manipulación de cargas tienen preferencia en las áreas de producción, evite circular alrededor de ellos y garantice en todo momento su visibilidad advirtiendo al conductor.
- Con mal tiempo (por lluvia o viento) se deberá extremar la precaución al circular próximo al cantil del muelle, por riesgo de caída al mar.
- Contribuya a mantener ordenado el lugar de trabajo. Mantenga despejadas las zonas de paso, salidas de emergencia y el acceso a equipos de emergencia.
- Mantenga una adecuada distancia de seguridad al cantil del muelle; compruebe y conozca el emplazamiento de los aros salvavidas existentes en la zona, para su rápida localización en caso de caída de personas al mar. Mientras permanezca en el muelle, mire antes de iniciar cualquier movimiento para no caer al vacío; esté atento a la distancia a la que se encuentra del borde del muelle.
- No coloque objetos que obstaculicen las vías de circulación o los medios contra incendios. Mantenga despejadas las zonas de paso, salidas de emergencia y el acceso a equipos de emergencia.
- Si detecta algún tipo de desperfecto en el pavimento (huecos, grietas), avise de inmediato para proceder a su reparación.
- Tenga presente que las embarcaciones están amarradas a tierra y pueden existir cabos y redes que incrementen el riesgo de tropiezos y caídas al mismo nivel.
- Utilice calzado con suela antideslizante. de igual modo, utilice prendas de protección contra el mal tiempo durante la realización de trabajos a la intemperie en condiciones meteorológicas adversas (frío, lluvia, etc.).
- El baño y la pesca, entre otras, son actividades prohibidas en TODO el recinto portuario.

Edificio de oficinas : Cubierta Transitable

Riesgo	Causa
Caída de personas a distinto nivel	Al aproximarse al borde o en aberturas que pudieran existir
Caída de personas al mismo nivel	Presencia de hielo, charcos, humedades, etc. o materiales u objetos sobre sobre la cubierta.

Edificio de oficinas : Cubierta Transitable

Normas procedimientos

- En ningún caso se aproxime y/o realice trabajos en la proximidad de huecos o desniveles que carezcan de la debida protección, sin antes haber adoptado las medidas necesarias para evitar el riesgo de caída (uso de equipos de trabajo, empleo de medios de protección colectiva y/o utilización de equipos de protección individual adecuados).
- En ningún momento se sitúe sobre elementos (tales como claraboyas, lucernarios, etc.) que no ofrezcan sobradas garantías de resistencia y estabilidad.
- Extreme las precauciones durante la permanencia y/o circulación sobre la cubierta, prestando especial atención a la posible presencia de desniveles, así como de elementos estructurales, canalizaciones, etc., tanto sobre los suelos, como por encima de las zonas de paso.

Edificio de oficinas : Escalera fija

Riesgo	Causa
Caída de personas a distinto nivel	Uso inadecuado de la escalera: no utilizar pasamanos de barandillas, subir o bajar con prisas, distraído, con cargas voluminosas...

Edificio de oficinas : Escalera fija

Normas procedimientos

- No obstaculice la escalera por materiales, almacenamientos temporales, etc. Si observa deficiencias de: iluminación, limpieza, desperfectos, avise al responsable.
- Utilice siempre que sea posible los pasamanos y/o las barandillas existentes. Mantenga la precaución de no correr, no saltar, no llevar cargas de dimensiones o peso excesivos, etc.

RIESGOS DERIVADOS: Personal de limpieza

Edificio de oficinas : Local de Aseo/retretes

Riesgo	Causa
Contacto con sustancias peligrosas	Posible presencia de suciedad y restos orgánicos en condiciones de falta de limpieza.

Edificio de oficinas : Local de Aseo/retretes

Normas procedimientos

- Contribuya a mantener el local de aseo en correctas condiciones de orden y limpieza.
- Si detecta anomalías en el aseo (falta papel higiénico, secamanos estropeado, etc.) informe a su responsable.

Edificio de oficinas : Local de Descanso

Riesgo	Causa
Exposición a ambiente interior	Condiciones ambientales, ventilación, etc.

Edificio de oficinas : Local de Descanso

Normas procedimientos

- Contribuya a mantener orden y limpieza en el local de descanso.

Instalaciones portuarias. : Viales

Riesgo	Causa
Atropellos o golpes con vehículos	Accidentes ocasionados por circulación de vehículos.

Instalaciones portuarias. : Viales

Normas procedimientos

- CIRCULACIÓN 1. La circulación de vehículos estará restringida, con carácter general, a las zonas definidas para la circulación de maquinaria (en adelante, vial), compartiéndolas con ésta, teniendo siempre preferencia los elementos de suspensión de cargas sobre el resto de vehículos.
- 2. Los vehículos que deban realizar operaciones de carga, descarga y traslado de embarcaciones o accesorios podrán dejar el vial para el acceso a la zona almacenamiento de embarcaciones, que deberán abandonar tan pronto como finalicen la operación.
- 3. La circulación se realizará respetando escrupulosamente las normas generales de seguridad vial y con las debidas medidas de precaución en función del tipo de vehículo y estado del pavimento. En el caso particular del acceso a rampas se tendrá en cuenta el estado de la marea, longitud de la rampa y cualquier señalización o indicación del personal portuario.
- 4. La Agencia Pública de Puertos de Andalucía podrá limitar, o incluso prohibir, la circulación de vehículos en el varadero mientras se está produciendo movimiento de maquinaria, especialmente del pórtico-grúa automotor y grúas o carretillas de gran tonelaje. Quienes estén autorizados a acceder al varadero acompañando a pie a las embarcaciones u otros bienes objeto de servicio portuario, deberán permanecer en las zonas de espera mientras el personal portuario realiza la actividad.
- 5. La velocidad máxima para el acceso y circulación interior de la zona acotada es de 20 Km/h y, en todo caso, se acomodará a las circunstancias objetivas que concurren, en especial las meteorológicas. En cualquier supuesto se seguirán las indicaciones del personal portuario relativas a la aminoración de la marcha o incluso paro.
- 6. Está prohibida la permanencia de vehículos en el varadero, permitiéndose sólo el estacionamiento para la carga y descarga de efectos y materiales. Al margen de tales operaciones, se procederá al aparcamiento del vehículo en la zona establecida por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía a tal efecto en el recinto portuario fuera del varadero.
- Peatones:
 - o Cuando camine, pasee o circule hágalo únicamente por las vías establecidas al respecto.
 - o Tenga presente que el acceso a algunos recintos como lonja, o varadero está restringido exclusivamente a personal autorizado.
 - o Recuerde que se encuentra en un recinto portuario y que, por lo tanto, existen riesgos diversos de caídas. Extreme la precaución cuando circule por muelles y pantalanes.
- Vehículos:
 - o Circule únicamente por las vías establecidas al respecto.
 - o Se recuerda la obligación de cumplir y respetar la señalización que indica la limitación de velocidad de circulación en el interior del recinto portuario.
 - o Bajo ningún concepto entre en competencia con otros vehículos.
 - o Respete los sentidos de circulación.
- Todos los trabajadores son responsables del mantenimiento del orden y limpieza en su entorno de trabajo. Permanezca alejado del radio de acción de vehículos y máquinas, sitúese dentro del campo de visibilidad de los maquinistas/conductores.
Utilice ropa reflectante en caso necesario.

Módulo almacén : Escalera fija

Riesgo	Causa
Caída de personas a distinto nivel	Uso inadecuado de la escalera: no utilizar pasamanos de barandillas, subir o bajar con prisas, distraído, con cargas voluminosas...

RIESGOS DERIVADOS: Personal de limpieza

Módulo almacén : Escalera fija

Normas procedimientos

- No obstaculice la escalera por materiales, almacenamientos temporales, etc.
- Se recomienda utilizar calzado plano y con suela antideslizante.
- Si observa deficiencias de: iluminación, limpieza, desperfectos, avise al responsable.
- Utilice la escalera con precaución. No correr, no saltar, no llevar cargas de dimensiones o peso excesivos, etc.
- Utilice siempre que sea posible los pasamanos y/o las barandillas existentes.

Ascensor

Riesgo	Causa
Caída de personas al mismo nivel	Superficie del suelo del ascensor, o acople inadecuado, con formación de escalón.
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Desgaste de los elementos estructurales de frenado o cables o mala regulación de los mismos.
Caída de objetos desprendidos	Mal anclaje de elementos estructurales del interior del habitáculo.
Choques contra objetos móviles	Choque con las puertas del ascensor.
Atrapamientos por o entre objetos	Atrapamientos por elementos estructurales del propio ascensor o las puertas del mismo.
Contactos eléctricos	Contactos eléctricos directos o indirectos por fallos de la instalación eléctrica del ascensor.

Ascensor

Normas procedimientos

- No sobrepasar el número máximo de ocupantes o la carga máxima tolerada por el ascensor.
- No usar en caso de emergencias.
- Preste atención durante la apertura y cierre de puertas para evitar atrapamientos.
- Prohibido el uso a menores solos.
- Queda terminantemente prohibido el acceso al hueco del ascensor o al cuarto de maquinaria, excepto para trabajos de mantenimiento y casos de emergencia, que deben ser llevados a cabo exclusivamente por personal expresamente autorizado.

Inst. contra Incendios. Extintores.

Riesgo	Causa
Incendios	Ante la aparición de carencias o inadecuado uso y/o mantenimiento de los extintores.

Inst. contra Incendios. Extintores.

Normas procedimientos

- De forma general, utilice los extintores de agua o polvo ABC para apagar sólidos, y los de CO2 para fuegos en proximidad de instalaciones eléctricas o elementos en tensión (cuadros eléctricos, equipos eléctricos, etc.).
- No bloquee el acceso a los extintores.
- No manipule los extintores cuando no sea estrictamente necesario.

Inst. eléctrica de Baja Tensión

Riesgo	Causa
Contactos eléctricos	Contacto con partes activas de la instalación eléctrica por uso inadecuado, defectos en la misma, o en los equipos conectados.
Incendios	Calor, chispas o arco eléctrico generado por defectos en la instalación o mal uso de la misma.

Inst. eléctrica de Baja Tensión

Normas procedimientos

- Manipule siempre la instalación y los aparatos eléctricos con las manos y pies secos. No tire directamente de los cables para la desconexión de los equipos, hágalo sujetando la base y tirando de la clavija.
- Mantenga cerrados los cuadros eléctricos y no almacene objetos en su interior. No manipule la instalación eléctrica si no está autorizado para ello y no tiene formación específica.
- No utilice ladrones o clavijas múltiples para hacer conexiones en un mismo enchufe. Si es necesario, utilice bases múltiples, respetando siempre la limitación de potencia indicada en las mismas y en su caso, la continuidad eléctrica de la toma de tierra.
- Nunca conecte a la red ni utilice aparatos eléctricos con cables pelados, clavijas y enchufes rotos. No conecte cables manteniéndolos enrollados para evitar el calentamiento de los mismos.
- Si un equipo eléctrico le da -calambre- es porque hay una derivación indeseada de corriente. Desconecte el equipo y avise al responsable de

RIESGOS DERIVADOS: Personal de limpieza

Inst. eléctrica de Baja Tensión

Normas procedimientos

mantenimiento o a su superior.

Recorridos de evacuación y salidas de emergencia

Riesgo	Causa
Incendios	Ante la aparición de condiciones inadecuadas de la vías de evacuación y salidas de emergencia (presencia de obstáculos, iluminación, etc.)

Recorridos de evacuación y salidas de emergencia

Normas procedimientos

- Evite los almacenamientos temporales en zonas de paso. Se deberá evitar en todo momento que existan elementos que obstaculicen los recorridos de evacuación y puertas de emergencia.

OTROS RIESGOS A LOS QUE PUEDE VERSE EXPUESTOS POR ACCESO O PERMANENCIA

Cualquier acceso a un área no prevista, se realizará acompañado en todo momento por un responsable de la empresa AGENCIA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA - CONSEJERIA DE FOMENTO Y VIVIENDA, y el uso de los equipos de protección necesarios. Durante su permanencia en dichas áreas tiene restringido cualquier actividad o uso de equipos. Esta permanencia acompañado no incluye el acceso a espacios de especial peligrosidad (espacios confinados, centro e instalaciones de alta tensión, trabajos en altura que requieran protección individual como cubiertas, riesgo de derrumbamiento, instalaciones de especial peligrosidad, etc.)

OTROS RIESGOS A LOS QUE PUEDE VERSE EXPUESTOS POR ACCESO O PERMANENCIA

Riesgo	Localización	Causa
Atrapamientos por o entre objetos	Equipos de varada (cuna o cama de apoyos)	- Con elementos o partes de la embarcación durante los apoyos y colocación ante métodos inadecuados (colocación de miembros en huecos o partes no fijadas adecuadamente, etc).
	Instalaciones portuarias.:Puertas horizontales	- Entre las hojas y los paramentos, o al introducir miembros en los huecos de las mismas.
	Instalaciones portuarias.:Varadero	- En caso de vuelco de las embarcaciones presentes y manipuladas en el varadero.
	Izado, botadura y puesta en seco de embarcaciones o cargas	- Al izar o trasladar las cargas. Por los elementos de los equipos en movimiento, entre los cables de arrastre y elementos fijos de la embarcación, etc.
Atrapamientos por vuelco de máquinas o vehículos	Bicicleta	- Uso inadecuado del vehículo (circulación por áreas destinadas al paso de peatones, cerca de otros vehículos, etc.)
	Motocicleta	- Uso inadecuado del vehículo (circulación inadecuada junto a personas, cerca de muelles, etc.)
Atropellos o golpes con vehículos	Carretilla elevadora automotora	- Conducción inadecuada de la carretilla (exceso de confianza o descuido del conductor, falta de visibilidad, etc.)
	Dumper	- Conducción inadecuada del dumper (exceso de confianza o descuido del conductor, falta de visibilidad, etc.)
	Grúa pórtico automotor Travell-lift	- Movimientos de la grúa pórtico y de otros vehículos en las inmediaciones.
	Instalaciones portuarias.:Puertas horizontales	- En puertas de uso compartido por vehículos y personas.
	Instalaciones portuarias.:Varadero	- Circulación de vehículos en el entorno.
	Plataforma elevadora	- Circulación de vehículos, máquinas y peatones en el área de trabajo.
	Riesgos derivados de actividades concurrentes	- Circulación de carretillas elevadoras o transpaleta en las zonas de trabajo.
	Vehículo turismo	- Posibles atropellos o golpes durante los desplazamientos
	Área deportiva:Pantalanes	- Circulación continuada de vehículos en el entorno, especialmente en momentos de carga y descarga de la pesca.
Área pesquera:Tendedero de redes	- Circulación de vehículos en el entorno de los tendederos.	
Caída de objetos desprendidos	Equipos de varada (cuna o cama de apoyos)	- Procedimiento o uso inadecuado de los elementos de varada (colocación, anclaje, señalización, rozamiento, mantenimiento, etc.)
	Instalaciones portuarias.:Puntos límpios	- Palets, bidones o cargas mal dispuestas sobre los soportes, baldas o largueros inadecuados. Apilado de los recipientes móviles, cargas sueltas, etc.
	Izado, botadura y puesta en seco de embarcaciones o cargas	- Fallos de seguridad (rotura de cables, ganchos, poleas, movimientos bruscos durante el transporte de la carga, mal asentamiento de la misma, etc.). Caída de elementos desprendidos desde buques o cargas.
	Jardinería	- Rotura de ramas sobre la vertical del trabajador.
	Medios auxiliares de elevación: eslingas, cadenas	- Procedimiento o uso inadecuado (colocación, anclaje, señalización, rozamiento, mantenimiento, etc.)
	Motosierra	- Desprendimiento de ramas secas, piñas, etc., sobre el trabajador durante las operaciones de tala.
	Módulo almacén:Altillo	- Ante situaciones en que materiales, almacenamientos, etc., superan la altura de la protección perimetral.
	Plataforma elevadora	- Desprendimiento durante trabajos de reparación o sustitución; plataforma situada bajo la vertical de zonas donde se efectúan otros trabajos; bajo techumbre en mal estado, etc.
Caída de objetos en manipulación	Carretilla elevadora automotora	- Caída de material durante el transporte.
	Grúa pórtico automotor Travell-lift	- No respetar las normas de seguridad durante el uso de la grúa y sus aparejos, permanencia de personas o vehículos bajo la zona de influencia de las cargas o condiciones climatológicas adversas

OTROS RIESGOS A LOS QUE PUEDE VERSE EXPUESTOS POR ACCESO O PERMANENCIA

Riesgo	Localización	Causa
	Riesgos derivados de actividades concurrentes	- Riesgo de desplome o caída de elementos de carga manipulados en el entorno (cajas, carretillas levadoras, etc.)
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Almacenamiento productos químicos recipientes móviles	- Apilado de los recipientes móviles.
	Compresor portátil	- Incorrecta ubicaciones del compresor.
	Grúa pórtico automotor Travell-lift	- Desplome del equipo o parte de la carga por manipulaciones inadecuadas, sobrecarga, fallo de los elementos de izado, etc.
	Instalaciones portuarias.:Dique/escollera/espigón	- Corrimiento de tierras o materiales que forman los taludes, excesivamente inclinados, pérdida de consistencia del terreno (lluvia, hielo), acopios en borde, etc.
	Izado, botadura y puesta en seco de embarcaciones o cargas	- Fallo o rotura de los equipos y o accesorios empleados para el izado de embarcaciones, carga y descarga, etc. Permanencia del trabajador en las áreas de influencia de los equipos mecánicos durante el izado de las embarcaciones.
	Motosierra	- Desplome de un tronco sobre el propio motosierrista u otros trabajadores presentes en el lugar de trabajo, durante las operaciones de tala de árboles.
	Módulo almacén:Altillo	- Ante posibles sobrecargas del altillo.
	Plataforma elevadora	- Desplome de la plataforma de trabajo por sobrecarga, basculamiento, hundimiento o reblandecimiento de la zona de apoyo, etc.
Caída de personas a distinto nivel	Edificio de oficinas:Cubierta no transitable	- Acceso a la cubierta sin la adopción de medios necesarios (equipos de protección frente a caídas, líneas de vida, plataformas de reparto de cargas, etc.)
	Edificio de oficinas:Escalera de caracol	- Uso de la escalera de caracol.
	Instalaciones portuarias.:Dique/escollera/espigón	- Acceso o tránsito inadecuado (sin autorización previa) con riesgo de caída a distinto nivel.
	Instalaciones portuarias.:Estación de combustible	- En caso de caída a depósitos o fosos desprotegidos ante operaciones inadecuadas que los mantengas accesibles.
	Módulo almacén:Altillo	- Durante la realización de trabajos junto a huecos sin proteger en puntos de descarga, retirada puntual de la barandilla, etc.
	Riesgos derivados de actividades concurrentes	- Ante la posibilidad de que se abran o retiren arquetas, pozas o aparición de desniveles propios en momentos de obras o tareas de mantenimiento.
	Área deportiva:Pantalanes	- Por caída desde el cantil de los muelles muelle al permanecer próximo al mismo en áreas especialmente húmedas, con circulación de vehículos y viento excesivo.
Caída de personas al mismo nivel	Compresor portátil	- Cableado de los aparatos conectados al compresor en zonas de paso.
	Equipos de varada (cuna o cama de apoyos)	- En caso de acumulación de los elementos de varada por el suelo, mal recogidos o distribuidos.
	Hidrolavadora	- Trabajo sobre suelo mojado por el agua proyectada.
	Instalaciones portuarias.:Varadero	- Presencia de materiales presentes sobre el pavimento durante las labores de mantenimiento que puedan ocupar zonas de paso.
	Medios auxiliares de elevación: eslingas, cadenas	- En caso de acumulación de los medios de izado por el suelo, mal recogidos o distribuidos.
	Módulo almacén	- Presencia de materiales u otros elementos en suelo de las zonas de paso.
	Riesgos derivados de actividades concurrentes	- En caso de vertido de elementos resbaladizos (hielo, grasa, aceite, restos de pescado, etc.), fruto de las actividades diversas realizadas en el entorno en momentos de carga y descarga de pescado, etc.
	Suministro a embarcaciones	- Con las mangueras mal enrolladas en un entorno con frecuentes derrames de combustible, manchas de aceite proveniente de los vehículos, etc.
	Tareas de soldadura	- Presencia de cables, mangueras, equipos y materiales en el suelo.
	Área deportiva:Pantalanes	- Área especialmente húmeda con charcos y humedades y restos orgánicos de pesca que favorecen los deslizamientos.

OTROS RIESGOS A LOS QUE PUEDE VERSE EXPUESTOS POR ACCESO O PERMANENCIA

Riesgo	Localización	Causa
	Área pesquera:Tendedero de redes	Por acción directa del viento en días de intensidad especial. - Presencia de materiales tendidos sobre el pavimento (redes principalmente) que puedan ocupar zonas de paso.
Choques contra objetos inmóviles	Equipos de varada (cuna o cama de apoyos) Instalaciones portuarias.:Puntos limpios Módulo almacén Tareas en oficinas	- Proximidad a las cargas y espacios reducidos durante la colocación y retirada de los medios de apoyo. - Cargas que sobresalen de los espacios destinados ocupando zonas de paso. - Posible presencia de objetos en zonas de paso - Golpes ocasionales contra el mobiliario. Cajones abiertos, mesas u otros elementos mal colocados
Choques contra objetos móviles	Instalaciones portuarias.:Puertas horizontales	- Con las hojas de las puertas en movimiento, o con la misma al pasar junto a la puerta sin estar adecuadamente abierta.
Contacto con sustancias peligrosas	Almacenamiento productos químicos recipientes móviles Aplicación de fitosanitarios Compresor portátil Cortacésped a motor Depósitos de combustible enterrados para suministro a vehículos/embarcaciones Instalaciones portuarias.:Puntos limpios Motosierra Radial	- Almacenamiento, manipulación, derrames, fugas, trasvasado, etc. de productos químicos. - Durante la aplicación de productos fitosanitarios, y fallos en la dispersión de los mismos. - Emanación de gases de combustión por el escape del motor. - Monóxido de carbono generado por el motor de combustión que puede ser inhalado por permanecer próximo al tubo de escape del equipo, o por su puesta en marcha en lugares cerrados poco ventilados. - Exposición de sustancias o contacto accidental durante las labores de repostaje. - Almacenamiento, manipulación, derrames, fugas, trasvasado, etc. de productos químicos. - En exposiciones prolongadas a los humos de combustión del equipo. - Polvo procedente del material trabajado y de la misma muela.
Contactos eléctricos	Inst. electrica de Puertos y marinas para barcos de recreo Instalaciones portuarias.:Puertas horizontales	- Contacto con partes activas de la instalación eléctrica por uso inadecuado, defectos en la misma, o en los equipos conectados. Entornos especialmente conductores y el los que la resistencia electrica interpuesta es baja con consecuencias mayores. - En puertas de alimentación eléctrica por la aparición de defectos en las mismas.
Contactos térmicos	Tareas de soldadura	- Quemaduras por contacto con materiales calientes o proyección de partículas incandescentes.
Explosiones	Almacenamiento productos químicos recipientes móviles Carretilla elevadora automotora Cortacésped a motor Depósitos de combustible enterrados para suministro a vehículos/embarcaciones Instalaciones portuarias.:Estación de combustible Plataforma elevadora Suministro a embarcaciones	- Almacenamiento de productos potencialmente peligrosos ante la generación de atmosferas explosivas por deficiencias en los contenedores de almacenamiento. - Durante las tareas de repostaje en carretillas de gasoil. - Durante el repostaje de la máquina cortacésped. - Ignición por manipulación indebida, hacer fuego, chispas y/o fumar en las proximidades de la instalación y durante la carga del tanque, anulación de los sistemas de seguridad, o producido por la electricidad estática acumulada. - En caso de generación de atmosferas explosivas durante el trasiego y liberación de vapores combustibles. - Durante la carga de la batería. - Generación de chispas debido a la acumulación de electricidad estática, especialmente en las operaciones de llenado de los depósitos de almacenamiento de combustible.
Exposición a agentes químicos	Tareas de soldadura	- Generación de humos metálicos y gases tóxicos de soldadura.
Exposición a radiaciones	Tareas de soldadura	- Emisión de radiaciones ultravioleta y luminosas.

OTROS RIESGOS A LOS QUE PUEDE VERSE EXPUESTOS POR ACCESO O PERMANENCIA

Riesgo	Localización	Causa
no ionizantes		
Exposición a ruido	Compresor portátil	- Generado durante su funcionamiento.
	Cortacésped a motor	- Ruido producido por el uso de la propia máquina.
	Desbrozadora	- Elevados niveles de emisión de ruido por este tipo de equipos (los niveles de exposición dependerán, principalmente, de los tiempos de utilización de estos equipos por los trabajadores).
	Esmeriladora	- Operaciones de esmerilado de piezas metálicas.
	Motosierra	- Ruido generado por el funcionamiento de la máquina.
	Radial	- Ruido de la máquina y del material trabajado por roce con la pieza, resonancia y vibración de la misma.
	Tareas de soldadura	- Ruido generado por las tareas de soldadura, picado, cepillado, etc.
Exposición a temperaturas ambientales extremas	Aplicación de fitosanitarios	- Trabajos realizados al aire libre y que suponen carga física.
	Instalaciones portuarias.:Varadero	- Permanencia prolongada Trabajos a la intemperie.
	Área deportiva:Pantalanes	- Condiciones climáticas adversas (frío, lluvia, etc.)
	Área pesquera:Tendedero de redes	- Permanencia prolongada Trabajos a la intemperie.
Fatiga visual	Tareas de soldadura	- Destellos producidos por el arco eléctrico, la llama del soplete, etc.
Golpes/cortes por objetos o herramientas	Equipos de varada (cuna o cama de apoyos)	- Ante movimientos imprevistos de las embarcaciones por mal asentamiento o colocación de los elementos de varada.
	Grúa pórtico automotor Travell-lift	- Con la carga manipulada en movimiento y sus aparejos o zonas con cierto filo de la estructura.
	Motosierra	- Alcance de la espada de la propia motosierra (o de las motosierras empleadas por otros trabajadores) durante la realización de los trabajos. Contacto con la cadena de corte en movimiento, en tareas de mantenimiento.
Incendios	Almacenamiento productos químicos recipientes móviles	- Almacenamiento de productos químicos que pueden reaccionar entre sí o con materiales de su entorno; o debido a sus características fisicoquímicas.
	Depósitos de combustible enterrados para suministro a vehículos/embarcaciones	- Derrames o vertidos accidentales de combustible durante la descarga del combustible desde el camión cisterna. Durante las labores de repostaje.
	Esmeriladora	- Proyección de partículas incandescentes durante el esmerilado de piezas metálicas que pueden producir la ignición del material circundante.
	Inst. eléctrica de Puertos y marinas para barcos de recreo	- Calor, chispas o arco eléctrico generado por defectos en la instalación o mal uso de la misma.
	Instalaciones portuarias.:Estación de combustible	- En casos de ignición de posibles derrames o acumulaciones de material ante vertidos involuntarios. Mal uso de los equipos de suministros, etc.
	Instalaciones portuarias.:Varadero	- En caso de ignición de embarcaciones o materiales presentes en el varadero.
	Jardinería	- En caso de ignición de materiales y restos vegetales manipulados.
	Módulo almacén	- Ignición de materiales o elementos presentes.
	Radial	- Chispas generadas durante los procesos.
	Riesgos derivados de actividades concurrentes	- Ignición de restos combustibles, maquinaria o sustancias presentes en el entorno de trabajo.
Suministro a embarcaciones	- Ignición durante el transvase y llenado de depósitos.	
Tareas de soldadura	- Trabajos de soldadura en la cercanía de productos inflamables o peligrosos.	
Pisada sobre objetos	Módulo almacén	- Presencia de materiales u otros elementos en el suelo de las zonas de paso.
	Riesgos derivados de actividades concurrentes	- Tránsito en el entorno de trabajo con riesgo de presencia de cabos, redes, etc. abandonados en el firme.

OTROS RIESGOS A LOS QUE PUEDE VERSE EXPUESTOS POR ACCESO O PERMANENCIA

Riesgo	Localización	Causa
	Área pesquera:Tendedero de redes	- Presencia de redes y materiales en el suelo en zonas de paso.
Proyecciones	Compresor portátil	- Estallido por excesiva presión del compresor.
Proyección de fragmentos o partículas	Cortacésped a motor	- Proyecciones de piedras u objetos que entran en contacto con las cuchillas del cortacésped.
	Desbrozadora	- Proyección de ramas, virutas, etc., durante las operaciones de desbrozado.
	Esmeriladora	- Emisión de partículas durante el esmerilado
	Herramientas manuales y eléctricas	- Proyección de partículas en operaciones con herramientas manuales de percusión (mazos, martillos) o determinadas herramientas eléctricas. Rotura de la herramienta.
	Hidrolavadora	- Proyección del chorro de agua sobre elementos móviles, productos de limpieza y/o partículas desprendidas.
	Izado, botadura y puesta en seco de embarcaciones o cargas	- Rotura de elementos sometidos a tensión durante el izado, botadura y puesta en seco (cables, cámaras, apoyos, etc.)
	Jardinería	- Proyección de esquirlas en terrenos pedregosos por manejo de la azada o corte con medios mecánicos.
	Radial	- Procedentes del material trabajado o de las muelas.
	Tareas de soldadura	- Proyección de partículas durante la soldadura, picado o cepillado de la escoria.
Riesgos diversos	Carretilla elevadora automotora	- Ahogamiento. Por caída de la carretilla al mar a través del cantil, rampas de varada, etc.
	Dumper	- Uso inadecuado del vehículo (trasporte de personas en el volquete, carga excesiva del volquete, bajar rampas con la carga delante, velocidad excesiva, retirar el pórtico de seguridad, no usar el cinturón de seguridad, etc.)
	Instalaciones portuarias.:Estación de combustible	- En caso de asomarse o acceder a los depósitos, lo que implica la posible exposición a riesgos como: agentes tóxicos, contacto con sustancias peligrosas, caídas al mismo o distinto nivel, ahogamiento, explosiones e incendios, choques, accidentes causados por seres vivos, etc.
	Instalaciones portuarias.:Puertas horizontales	- Dificultades en la evacuación del centro a través de puertas obstruidas, obstaculizadas, etc.
	Área deportiva:Pantalanes	- Ahogamiento. En caso de caída al mar.
	Área pesquera:Cuarto de armadores	- Riesgos diversos por inadecuado uso y/o mantenimiento de los usuarios de los cuartos; incendio y explosión en el caso de almacenamientos inadecuados de sustancias, inflamables o explosivos, contacto eléctrico por mal estado de la instalación o de su uso, caída de objeto o derrumbamientos por inadecuado apilamiento de materiales, atropello por acumulación temporal de materiales en las inmediaciones de los cuarto obstaculizando zonas de paso y circulación, etc.
Sobreesfuerzos	Izado, botadura y puesta en seco de embarcaciones o cargas	- Ante la adopción de posturas inadecuadas, o sobreesfuerzos por manipulación de los elementos de izado, botadura y puesta en seco.
	Suministro a embarcaciones	- Durante la manipulación del boquerel desde muelles a pantalanes

Siga las siguientes normas de actuación

Localización	Norma procedimiento
Almacenamiento productos químicos recipientes móviles	<ul style="list-style-type: none"> - En caso de observar deficiencias en el almacenamiento (vertidos, inestabilidad de apilados, defectos en la instalación eléctrica, deficiencias en la ventilación, etc.) comuníquelo a su responsable. - Infórmese sobre el contenido de las fichas de datos de seguridad y las instrucciones operativas relativas al manejo y las medidas de emergencias en las que se vean involucrados los productos químicos almacenados.
Aplicación de fitosanitarios	- .Está prohibida la presencia durante las labores de aplicación de fitosanitario en el entorno de las mismas. La zona estará acotada siempre que sea posible y libre de la interferencia de terceros. Tenga en cuenta la predominancia en la dirección del viento durante las aplicaciones.

Localización	Norma procedimiento
Cortacésped a motor	<ul style="list-style-type: none"> - Traslade la máquina cortacésped con las cuchillas hacia abajo y protegidas. Use siempre el deflector o bolsa de recogida de césped en la posición correcta.
Depósitos de combustible enterrados para suministro a vehículos/embarcaciones	<ul style="list-style-type: none"> - No manipule la instalación si no está autorizado para ello y no tiene formación específica. Mantenga la atención en todo momento durante su manipulación, bajo ningún concepto anule los sistemas de seguridad. - En caso de derrame use productos absorbentes no combustibles para su recogida. Si observa fugas, vertidos o cualquier deterioro de la instalación avise a su responsable para su subsanación. - No fume, no haga fuego o chispas en las proximidades de la instalación de combustible. No reposte con las luces encendidas de los vehículos, ni fume, ni haga fuego.
Edificio de oficinas:Cubierta no transitable	<ul style="list-style-type: none"> - El acceso a la cubierta para cualquier tipo de operación requiere de autorización forma por escrito y la implantación de medidas específicas. En caso de acceder a la cubierta para la realización de algún trabajo, éste se desarrollará conforme a la instrucción operativa que se le facilite, haciendo un uso adecuado de los medios auxiliares, de protección colectiva e individual que se dispongan. - Tiene prohibido el acceso a la cubierta sin la debida autorización y permiso de trabajo convenientemente cumplimentado.
Edificio de oficinas:Escalera de caracol	<ul style="list-style-type: none"> - Evite circular por las escaleras cuando se encuentren mojadas. - Extreme la precaución al circular con cargas por las escaleras. Mantenga la visibilidad. - No suba ni baje con prisas, en grupo o charlando. - No use la escalera de caracol como salida en caso de emergencia o evacuación. - Procure llevar siempre calzado seguro (evite tacones, plataformas, chancas) - Use siempre el pasamanos y/o barandillas.
Grúa pórtico automotor Travell-lift	<ul style="list-style-type: none"> - PROHIBIDO transitar o permanecer bajo cargas izadas
Inst. eléctrica de Puertos y marinas para barcos de recreo	<ul style="list-style-type: none"> - Haga uso bases de enchufe, clavijas de conexión, etc., con grado de protección requerida IP. Mantenga cerrados los cuadros eléctricos y no almacene objetos en su interior. - Manipule siempre la instalación y los aparatos eléctricos con las manos y pies secos. No tire directamente de los cables para la desconexión de los equipos, hágalo sujetando la base y tirando de la clavija. - No manipule la instalación eléctrica si no está autorizado para ello y no tiene formación específica. Si un equipo eléctrico le da calambre es porque hay una derivación indeseada de corriente. Desconecte el equipo y avise al responsable de mantenimiento o a su superior. - No utilice ladrones o clavijas múltiples para hacer conexiones en un mismo enchufe. Si es necesario, utilice bases múltiples estancas, respetando siempre la limitación de potencia indicada en las mismas y en su caso, la continuidad eléctrica de la toma de tierra. No conecte cables manteniéndolos enrollados para evitar el calentamiento de los mismos. Bajo ningún concepto conecte a la red ni utilice aparatos eléctricos con cables pelados, clavijas y enchufes rotos.
Instalaciones portuarias.:Dique/escollera/espigón	<ul style="list-style-type: none"> - El acceso a diques, escolleras y espigones está restringido a las áreas específicamente habilitadas y debidamente protegidas. Si no estuviera expresamente prohibido, siga las normas y señalizaciones definidas, y no salga de dichas áreas salvo autorización expresa y la adopción de medidas complementarias que se definan. - Extreme la precaución en caso de condiciones meteorológicas adversas (temporal por lluvia o viento), no se acerque a diques, escolleras o espigones.
Instalaciones portuarias.:Escala	<ul style="list-style-type: none"> - Evite permanecer en el radio de acción de las escalas mientras se hace uso de las mismas.
Instalaciones portuarias.:Estación de combustible	<ul style="list-style-type: none"> - Cuando reposte recuerde: <ul style="list-style-type: none"> - Está prohibido repostar con las luces encendidas o con el motor en marcha. - Evite derrames de combustible, en especial en embarcaciones fuera borda, tener especial precaución ya que pueden provocar incendios en la embarcación al arrancar. - No fume ni utilice el teléfono móvil. - Siga las instrucciones del personal de la estación. - Cuando se produzca un derrame, éste se recogerá a la mayor brevedad, evitando pisar sobre la zona encharcada. Elimine de forma inmediata los posibles derrames producidos, los desperdicios, las manchas de grasa, los residuos de combustibles y cualquier derrame producido. - Está prohibido el acceso a los depósitos. El acceso requiere formación, adiestramiento, autorización por escrito, y la existencia de unas instrucciones operativas específicas para el desarrollo del trabajo, así como de los medios necesarios para poder ejecutarlo (equipamiento, EPIs, etc.) - Está prohibido fumar, encender fuego y realizar aquellos trabajos de reparación o mantenimiento que necesiten una fuente de calor o produzcan alguna clase de chispa en las cercanías de tanques y surtidores. - Evite la acumulación de materiales inflamables en el entorno de las estaciones de combustible. Mantenga

Localización	Norma procedimiento
	<p>orden y limpieza.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si detecta algún tipo de desperfecto en el pavimento, desperfecto en la iluminación, etc., avise de inmediato para proceder a su reparación.
Instalaciones portuarias.:Puertas horizontales	<ul style="list-style-type: none"> - Las zonas de paso, salidas y vías de circulación de los lugares de trabajo deberán permanecer libres de obstáculos de forma que sea posible utilizarlas sin dificultades en todo momento. - Mantenga despejado de obstáculos el recorrido de las hojas. - Preste atención al circular por la puerta cuando sea utilizada a la vez que por vehículos. - Si la puerta automática no se pliega automáticamente, en caso de emergencia evacuará el centro por las puertas abatibles de apertura manual contiguas. - Utilice la puerta automática con prudencia y no gaste nunca bromas a otros trabajadores. Preste atención al movimiento de las hojas para evitar ser golpeado o quedar atrapado.
Instalaciones portuarias.:Puntos límpios	<ul style="list-style-type: none"> - Almacene cada tipo de producto en los lugares habilitados para su recogida. evite los almacenamientos fuera de las zonas destinadas a cada uso.
Instalaciones portuarias.:Varadero	<ul style="list-style-type: none"> - 1. Sin perjuicio de las prohibiciones establecidas en el reglamento específico, se recuerda que queda absolutamente prohibido en toda la zona de varadero: <ol style="list-style-type: none"> a) Acceder al varadero sin autorización. b) Fumar. c) Tener a bordo de los barcos materiales explosivos, salvo los cohetes de señales reglamentarias. d) Encender fuegos u hogueras, o utilizar lámparas de llama desnuda. e) Arrojar tierra, escombros, basuras, aceites, líquidos residuales, papeles y cáscaras ó materias de cualquier clase, contaminantes o no, tanto a tierra como al agua. f) La ejecución de obras, cerramientos, rótulos publicitarios y otras modificaciones sin el expresa autorización de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía. g) Situarse bajo las cargas o embarcaciones, salvo en caso de necesidad y siempre verificando si existe algún tipo de señal que pueda delatar movimientos de la carga o de la embarcación. h) Retirar o modificar los elementos de apuntalamiento o soporte de las embarcaciones. i) Pernoctar o habitar en forma alguna en las embarcaciones ubicadas en el varadero. j) Depositar accesorios, herramientas, y vehículos no autorizados. k) La utilización de los aseos y cocinas de las embarcaciones durante la estancia en seco de la embarcación. l) Cualquier otra actividad prohibida por la normativa portuaria. - 2. El incumplimiento de las prohibiciones y obligaciones que se establecen en dicho reglamento constituye infracción administrativa, conforme a lo establecido en la normativa portuaria y habilitarán a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía para prohibir el acceso y desalojar con carácter inmediato la embarcación. - ACCESO. El acceso a varadero está restringido a aquellas personas y vehículos expresamente autorizados por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía. Toda persona o vehículo que vaya a entrar ó salir de la zona acotada deberá detenerse en la entrada de la misma para que el personal portuario compruebe la autorización de acceso y/o el distintivo de identificación. <ol style="list-style-type: none"> 2. La autorización de acceso podrá estar vinculada a una autorización o concesión de gestión o de uso de servicio de varadero, teniendo su misma duración, o ser ocasional. En el primer caso, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía mantendrá actualizado un listado de personas y vehículos autorizados. Para el acceso ocasional, se deberá solicitar autorización puntual e individual para las personas y/o vehículos que vayan a acceder al varadero en la oficina del puerto correspondiente en la que se facilitará asimismo, el distintivo de identificación como autorizado. 3. Toda persona o vehículo que acceda al varadero dispondrá de un medio que le identifique claramente como autorizado y que deberán mantener siempre en lugar visible mientras esté en su interior. La falta del distintivo tendrá la consideración de obstrucción a las labores de policía portuaria reputándose infracción de conformidad con la vigente normativa. - Durante la permanencia en el varadero se tendrá precaución con los movimientos de los equipos o maquinaria, y que se anuncian mediante señales acústicas y luminosas para seguridad de los usuarios y personal propio de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, evitando interferir en el avance de dicha maquinaria retirándose de la trayectoria. - En todos los casos de emergencia, accidente, o amenaza que provoquen la activación del Plan de Emergencia o de Contingencias del puerto, actuar según las indicaciones del personal portuario. - OTRAS NORMAS GENERALES Acatar la decisión justificada del personal portuario de no realizar la operación suspensión de cargas o embarcaciones como consecuencia de la situación atmosférica, del estado del equipo de elevación o de la propia carga y otras causas que puedan mermar las condiciones de seguridad hacia las personas, bienes, equipos e instalaciones.
Izado, botadura y puesta en seco de embarcaciones o cargas	<ul style="list-style-type: none"> - .Para el izado, botadura y puesta en seco se debe seguir en todo momento la instrucción operativa definida por la empresa. Está será únicamente ejecutada por persona específicamente autorizado, debidamente formado y adiestrado siguiendo la secuencia definida, y con la presencia de los recursos preventivos necesarios para la ejecución de la misma. Se adjunta una breve descripción de los aspectos más

Localización	Norma procedimiento
	destacados de dicha instrucción:
Jardinería	<ul style="list-style-type: none"> - No guarde en el almacén otros materiales, maquinaria o utensilios que no tengan relación con las tareas de jardinería o sean ajenas a la empresa - No se coloque materiales o utensilios en lugares donde puedan suponer un peligro de tropiezo o caída sobre trabajadores, máquinas o instalaciones. - No transporte las tijeras de poda en la ropa de trabajo. No corte en dirección al cuerpo ni interponga los dedos de la mano libre. - Priorice el uso de medios auxiliares destinados al transporte de cargas. - Respete la prohibición de acceder a áreas o jardines recién tratados con productos fitosanitarios durante los días que se indiquen en las fichas de datos de seguridad de los productos utilizados. - Todos los trabajadores deben disponer de una copia de las fichas de seguridad de los productos químicos que deban utilizar. Además junto al lugar en que se almacenen, deberá haber otra copia de dichas fichas, para su consulta en caso necesario.
Módulo almacén	<ul style="list-style-type: none"> - Camine de forma segura, sin prisas, mirando dónde pisa. - Contribuya a mantener ordenado el lugar de trabajo. - Cuando se produzca un derrame, éste se recogerá a la mayor brevedad, evitando pisar sobre la zona encharcada. - Mantenga despejadas las zonas de paso, salidas de emergencia y el acceso a equipos de emergencia. - Si detecta algún tipo de desperfecto en el pavimento (huecos, grietas) de la nave, avise de inmediato para proceder a su reparación.
Riesgos derivados de actividades concurrentes	<ul style="list-style-type: none"> - Comunique a través de los canales establecidos por la empresa, cualquier situación de acoso o conflicto laboral al que se vea sometido, con el fin de que la empresa lo analice y de respuesta. - Desplácese siempre mirando en el sentido del movimiento, prestando atención al lugar por donde se camina y adecuando la velocidad a las características de la superficie de trabajo y a la tarea a realizar. Se desplazará por las zonas señaladas para el tránsito peatonal y evitará circular por zonas con poca visibilidad. - Está totalmente prohibido situarse bajo cargas suspendidas ni en la zona próxima al trayecto de la misma, prestando máxima atención al movimiento de cargas en suspensión y el movimiento de carretillas y vehículos. Se debe buscar el mejor posicionamiento para controlar y visualizar la operativa, ubicándose en lugar seguro, en la dirección opuesta al movimiento de la carga. Mantenga la máxima atención en todo momento, evitando realizar acciones que le distraigan de la tarea principal. En particular, procurará no consultar los documentos o el móvil cuando se camina. Esto debe hacerse parado en un lugar seguro. - PROHIBIDO permanecer en el radio de acción de maquinaria de transporte de cargas, y vehículos.
Suministro a embarcaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Extreme las precauciones durante la permanencia y/o realización de trabajos en las áreas de suministro de combustibles (y accesos) prestando especial atención a la posible presencia de vehículos en movimiento; espere a que los vehículos se encuentren completamente detenidos (y con el motor parado) antes de aproximarse a éstos. - Respete, en todo momento, la prohibición de fumar (así como la realización de trabajos en caliente) en las áreas de suministro y almacenamiento de combustibles.
Vehículo turismo	<ul style="list-style-type: none"> - Respete estrictamente las normas de circulación y seguridad vial en prevención de accidentes. - Sólo el personal expresamente autorizado para ello por la empresa y que cuente con el permiso de conducción correspondiente puede conducir los vehículos de empresa.
Área deportiva: Pantalanes	<ul style="list-style-type: none"> - Acceda siempre por pasarelas, escalas, escaleras, etc., y extreme las precauciones al circular por ellas sobre todo si están situadas a la intemperie, ya que éstas pueden encontrarse en mal estado (o resbaladizas) por la acción de los elementos - Camine de forma segura, sin prisas, mirando dónde pisa. Si detecta algún tipo de desperfecto en el pavimento (huecos, grietas) del muelle avise de inmediato para proceder a su reparación. - Cuando se produzca un derrame de arenas, grasas, etc. éste se recogerá a la mayor brevedad, evitando pisar sobre la zona encharcada - Cuando utilice los servicios de agua y electricidad hágalo de forma correcta, con conexiones adecuadas. No manipule los cuadros eléctricos ni los elementos en tensión. No realice empalmes inadecuados y evite salpicar los monolitos de servicio debido al riesgo eléctrico que esto conlleva. - El suministro autorizado de agua y electricidad a las embarcaciones, se realizará a través de los monolitos de suministro y mediante las conexiones homologadas que deberá disponer el propio usuario; la Agencia Pública de Puertos de Andalucía no suministrará mangueras, cables, ni otros conductores. - En caso de condiciones meteorológicas adversas (temporal por lluvia o viento) se deberá extremar la

Localización	Norma procedimiento
	<p>precaución al a circular por pantalanes y fingers, por riesgo de caída al mar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenga la distancia de seguridad con respecto a vehículos o equipos próximos, evite permanecer entorno a ellos. - Mantenga una adecuada distancia de seguridad a los cantiles de los muelles y desniveles; compruebe y conozca el emplazamiento de los aros salvavidas existentes en la zona, para su rápida localización en caso de caída de personas al mar. - Mientras permanezca en muelles y pantalanes, mire antes de iniciar cualquier movimiento para no caer al vacío; esté atento a la distancia a la que se encuentra del borde del muelle. - No coloque objetos que obstaculicen las vías de circulación o los medios contra incendios. Mantenga despejadas las zonas de paso, salidas de emergencia y el acceso a equipos de emergencia. - Queda prohibido el enganche directo de cables o mangueras sin conexiones homologadas. En caso de comprobarse por el personal portuario el incumplimiento de dicha prohibición, se procederá a la interrupción del suministro hasta regularizar el usuario la concesión, sin perjuicio de la tramitación del correspondiente procedimiento sancionador. - Tenga presente que las embarcaciones están amarradas a tierra y pueden existir cabos y redes que incrementen el riesgo de tropiezos y caídas al mismo nivel. - Utilice calzado con suela antideslizante. de igual modo, utilice prendas de protección contra el mal tiempo durante la realización de trabajos a la intemperie en condiciones meteorológicas adversas (frío, lluvia, etc.).
<p>Área pesquera:Cuarto de armadores</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Como usuario, haga un uso correcto de los cuartos asignados, evite el almacenamiento de sustancias de especial peligrosidad. Comunique las deficiencias que observe en accesos y dotaciones de los mismos. - Cuando realice trabajos que generen focos de calor o fuentes de chispas, asegúrese de retirar materiales combustibles de la zona de trabajo (redes, plásticos, maderas,...etc.) - Mantenga orden y limpieza en el entrono y zonas comunes de los cuartos de armadores. - No manipule ni sobrecargue la instalación eléctrica, ni realice empalmes inadecuados. - Preste especial atención con la manipulación de productos inflamables y combustibles. Almacénelos en un recinto aislado, ventilado y separado. Utilice únicamente las cantidades imprescindibles.
<p>Área pesquera:Tendedero de redes</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Camine de forma segura, sin prisas, evitando pisar las redes. Circule con precaución y esté atento a la circulación de vehículos y contribuya a mantener despejadas las zonas de paso. - Está especialmente prohibido realizar trabajos que puedan ocasionar fuego o fuente de chispas en la zona de tendedero de redes. - Se deberán mantener libres de obstáculos y accesibles monolitos de servicio, escalas, hidrantes y bocas de incendios. - Se dejará libre un pasillo de seguridad (como mínimo de 1 metro de anchura) entre el cantil del muelle y la zona donde se disponen las artes de pesca.

Además de las medidas indicadas, siga las instrucciones que le transmitan los responsables, así como las reflejadas en la cartelería correspondiente. Para el acceso y/o permanencia, utilice los equipos de protección individual requeridos

MEDIOS HUMANOS: EQUIPOS DE EMERGENCIA

MEDIOS HUMANOS: EQUIPOS DE EMERGENCIA			
RESPONSABLE DE EMERGENCIAS		OBSERVACIONES	
TITULAR:			
SUSTITUTO:			
TELÉFONOS DE URGENCIA			
Ambulancias	061	Bomberos	080
Centro de coordinación de Emergencias	112	Cuerpo nacional de policía	091
Guardia civil	062	Policía municipal	092
Urgencias toxicológicas	915 620 420		
PUNTO DE CONCENTRACIÓN			

REGISTRO DE ENTREGA DE INFORMACION

NOMBRE DEL TRABAJADOR	
PUESTO DE TRABAJO	Personal de limpieza

Información entregada en cumplimiento del deber de coordinación de actividades empresariales.

Elementos para el puesto	Normas de actuación en caso de emergencia
Secciones en la que está previsto su acceso y/o permanencia - Edificio de oficinas - Instalaciones portuarias. - Área deportiva - Área pesquera	
Instalaciones por las que puede verse afectado - Ascensor - Inst. contra Incendios. Extintores. - Inst. eléctrica de Baja Tensión - Recorridos de evacuación y salidas de emergencia	

Cualquier acceso a un área no prevista en la tabla anterior, se realizará acompañado en todo momento por un responsable de la empresa AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA - CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA. El uso de los equipos puestos a su disposición por AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA - CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA está restringido a los identificados en la tabla anterior y siempre que disponga de autorización por parte de su empresa, y se disponga de formación, información, Epis necesarios, aptitud, y cualquier otra cualificación reglamentaria.

Cuando proceda, se le facilitará el acceso el manual de instrucciones de los equipos de trabajo y las fichas de seguridad de los productos químicos puestos a su disposición.

Fecha de entrega	
Firma	